

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 14 de Diciembre de 1998	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
<b>Nº 15.553</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

M.G.J. N° 4.392 del 11/12/98 - Rectifica Artículo 4° del Decreto N° 3.491/98 ..... 5817

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. Ed. N° 611 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5818
M. Ed. N° 612 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5818
M. Ed. N° 613 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5818
M. Ed. N° 614 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5818
M. Ed. N° 615 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5818
M. Ed. N° 616 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5819
M. Ed. N° 617 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5819
M. Ed. N° 618 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5819
M. Ed. N° 619 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5819
M. Ed. N° 620 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5819
M. Ed. N° 621 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5820
M. Ed. N° 622 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5820
M. Ed. N° 623 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5820
M. Ed. N° 624 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5820
M. Ed. N° 625 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5820
M. Ed. N° 626 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 627 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 628 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 629 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 630 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 631 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5821
M. Ed. N° 632 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5822
M. Ed. N° 633 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5822
M. Ed. N° 634 D del 02/12/98 - Designación de personal docente .....	5822

### EDICTOS DE MINAS

N° 134 - Mario César Rojo - Expte. N° 16.378 .....	5822
N° 126 - Iruya II - Expte. N° 16.038 .....	5822
N° 125 - San Antonio 3 - Expte. N° 15.767 .....	5823
N° 124 - San Antonio 1 - Expte. N° 15.765 .....	5823
N° 123 - ZOE 2 - Expte. N° 16.086 .....	5823
N° 748 - Castellanos 18 - Expte. N° 16.133 .....	5823

### LICITACION PUBLICA

N° 132 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 15/98 .....	5824
---------------------------------------------------------------	------

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 135 - S.O.S.P. N° 80/98 .....	5824
----------------------------------	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 130 - M.S.P. Hospital San Bernardo N° 02 .....	5824
N° 117 - Municipalidad de la ciudad de Salta N° 91/98 .....	5824
N° 116 - Municipalidad de la ciudad de Salta N° 90/98 .....	5824

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Pág.

Nº 949 - Miguel Dionicio Singh - Expte. Nº 34-187.569/98 .....5825

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 114 - Tribunal de Cuentas Municipal, cita al Sr. José Emilio Creche - Expte. Nº 05.216/97 .....5825

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 136 - Olivera, Francisco Abraham - Expte. Nº 2C-22.290/98.....	5825
Nº 131 - Chocobar, Filomena - Expte. Nº A-73.535/86 .....	5825
Nº 097 - Bardi, Félix Rufino - Expte. Nº B-97.400/97 .....	5825
Nº 091 - Medina, Nicolás Ángel y Gamito de Medina, Teresa - Expte. Nº 7.083/98 .....	5826
Nº 078 - Velata, Antonio y Sarmiento, Yolanda Inocencia - Expte. Nº 7.145/98 .....	5826
Nº 077 - Rubio García, Diego y Reynoso, Rosalía - Expte. Nº 7.102/98.....	5826
Nº 066 - Strada Sandi, David - Expte. Nº C-11.627/98 .....	5826
Nº 059 - Rallé de Renzi, Bahilla - Expte. Nº 2C-23.222/98 .....	5826

**REMATES JUDICIALES**

Nº 128 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. Nº 4.049/95.....	5826
Nº 127 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.242/98.....	5827
Nº 122 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.230/98.....	5827
Nº 121 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº 2C-25.240/98.....	5828
Nº 120 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.252/98.....	5828
Nº 119 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.246/98.....	5828
Nº 118 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº C-25.243/98.....	5828
Nº 111 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3-555/97.....	5829
Nº 108 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-20.957/98 .....	5829
Nº 107 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº A-12.895/96.....	5830
Nº 105 - Por: Ariel A. López - Juicio: Expte. Nº C-16.374/98.....	5830
Nº 103 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. Nº 2C-02.039/97.....	5830
Nº 053 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-21.163/91.....	5831

**POSESIONES VEINTEÑALES**

Nº 129 - Constantina Flor de Espelta - Expte. Nº B-18.642/91 .....	5831
Nº 110 - Erazo, Walter Nicolás y Esther de Erazo c/Abraham, Luis y otros - Expte. Nº 37.456/97 .....	5831

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 089 - Ressia, José Luis - Expte. Nº C-14.708/98.....	5832
Nº 009 - Gallucci, Héctor - Expte. Nº C-23.691/98 .....	5832

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 112 - Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. Soc. de Hecho; Super Mac. S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Expte. Nº 2B-25.339/91 .....	5832
Nº 001 - Liaks, Benito s/por Roberto R. Fortuna - Expte. Nº C-01.429/97.....	5832

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 056 - Olga Lidia Quipildor - Expte. Nº C-11.830/98.....	5833
Nº 054 - Sansuste de Argañaraz, Alicia - Expte. Nº B-97.512/97 .....	5833

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 106 - POLIMAT S.R.L.....Pág. 5833

### AVISO COMERCIAL

N° 104 - PROINT S.A. ....5834

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 081 - Alta Complejidad Médica S.A., para el día 29/12/98.....5834

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 086 - Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 28/12/98.....5835

### ASAMBLEAS

N° 115 - Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales de Cerrillos, para el día 28/12/98.....5835

N° 113 - Centro Fraternidad Rosacruz de Salta, para el día 29/12/98 .....5835

N° 109 - Centro Vecinal Social Cultural y Deportivo Villa Primavera, para el día 27/12/98 .....5835

### AVISO GENERAL

N° 137 - Tribunal Electoral de la Provincia, Comicios del 09 de Mayo de 1999.....5836

### BALANCE

N° 133 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A. ....5836

### RECAUDACION

N° 138 - Del día 11/12/98.....5836

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 11 de diciembre de 1998

DECRETO N° 4.392

#### Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Decreto N° 3.491/98; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Art. 4° del Decreto N° 3.491/98 se convoca para el día 09 de mayo de 1999 al Cuerpo Electoral de los Municipios a fin de elegir por dos (2) años Concejales Municipales en las condiciones previstas en los Arts. 171 y 172 de la Constitución de la Provincia y Arts. 18 y 19 de la Ley N° 6.444;

Que en el Art. 171 de la Constitución Provincial y Art. 18 de la Ley N° 6.444 y modificatorias se establece la base poblacional sobre la que se integrarán los Concejos Deliberantes de los distintos municipios;

Que conforme a ello, los Municipios que cuenten con una población mayor a los cincuenta mil un

(50.001) habitantes, integrarán su Concejo Deliberante con once (11) Concejales;

Que el Municipio de Orán, reúne una población de cincuenta y ocho mil seiscientos seis (58.606) habitantes, de acuerdo al último Censo Nacional Poblacional realizado en el año 1991;

Que en consecuencia, corresponde rectificar el Art. 4° del Decreto N° 3.491/98, dejándose establecido que el Cuerpo Electoral del Municipio de Orán elegirá once (11) Concejales titulares y once (11) Concejales suplentes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase el Art. 4° del Decreto N° 3.491/98, dejándose establecido que su inciso d) quedará redactado de la siguiente manera:

"d) Nueve (9) Concejales titulares y nueve (9) Concejales suplentes los municipios de: General

Güemes; Tartagal; Metán y Rosario de la Frontera y once (11) Concejales titulares y once (11) Concejales suplentes el Municipio de Orán".

Art. 2º - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dese adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley Nº 6.444 y archívese.

ROMERO - Torino (I).

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Educación - Resolución Nº 611 D - 02/12/98 - Expte. Nº 159-1.558/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.453 "Virgen de la Merced" de la localidad de Urundel, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Sánchez de López, Irma Beatriz, D.N.I. Nº 16.780.493, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Celadora Jornada Simple, interina en E.G.B. y E.I., régimen común, turno mañana, a partir del 05/08/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Resolución Nº 612 D - 02/12/98 - Expte. Nº 159-1.589/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.651 "Héroes de la Frontera Norte" de la localidad El Chorro, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Quiroga, Mabel, D.N.I. Nº 23.163.507, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Celadora Jornada Simple, interina, en E.G.B. y E.I., régimen común, con alternancia turnos mañana y tarde, a partir del 19/08/98 y hasta el 11/12/98 por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06,

Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Resolución Nº 613 D - 02/12/98 - Expte. Nº 159-1.443/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.437 "Coronel Lorenzo Barcala" de la localidad de Gaona, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al Sr. Robles, Edgardo Germán, D.N.I. Nº 20.408.111, Profesor para la Enseñanza Primaria, con Orientación Regional, como Maestro Celador Jornada Simple, interino, en E.G.B. y E.I., régimen común, turno mañana, a partir del 03/08/98 y hasta el 11/12/98 por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Resolución Nº 614 D - 02/12/98 - Expte. Nº 159-1.735/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.303 "Maestro Roberto Terrones Riera" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Navarreta, Juliet Silvina del Valle, D.N.I. Nº 18.696.616, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en 1er. año, división "E", 1er. ciclo, régimen común, turno tarde, a partir del 06/08/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

### Ministerio de Educación - Resolución Nº 615 D - 02/12/98 - Expte. Nº 159-2.062/98.

Artículo 1º - Designar en la Escuela Nº 4.660 "Hogar Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Hoyos, Claudia Liliana, D.N.I. Nº 20.232.065, Profesora para la Enseñanza del Nivel Inicial, como Maestra de Jardín de Infantes, suplente, en Jardín, división "A", Nivel Inicial, régimen común, turno

mañana, a partir del 06/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Marín, Gladys.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 616 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.783/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.305 de la localidad de Prof. Salvador Mazza, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Coronel de Humano, Mirta Viviana, D.N.I. N° 21.823.128, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en 5° año, división "B", 2° ciclo, régimen común, turno tarde, a partir del 08/09/98 y hasta el 11/12/98 por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 617 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.779/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.099 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Mercado de Galván, Claudia Isabel, D.N.I. N° 18.255.514, Profesora de Jardín de Infantes, como Maestra Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "D", Nivel Inicial, régimen común, turno intermedio, a partir del 18/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Adelaida Isabel Juárez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 618 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.684/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.705 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Ordóñez, María Victoria, D.N.I. N° 5.328.622, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 2° año, división "B", 1er. ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 14/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Neli del Valle Cabral.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 619 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.503/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.017 "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Garralda, Martha Elvira, D.N.I. N° 14.600.398, Maestra Jardinera, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "D", Nivel Inicial, régimen común, turno tarde, a partir del 27/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Ana María Ochoa de Sáez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 620 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.850/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.016 "Maestra Jacoba Saravia" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Alanís, Iris Verónica, D.N.I. N° 13.844.826, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 3er. año, división "C", 1er. ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 25/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Gloria Edith del Rosario Zúñiga.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 621 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.586/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.183 "Dr. Victorino Sosa" de la localidad de San Antonio de los Cobres, Dpto. Los Andes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Salva, Liliana Luján, D.N.I. N° 20.128.161, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado, Jornada Simple, interina, en 2° año, división "B", 1er. ciclo, régimen verano, turno tarde, a partir del 24/08/98 y hasta el 04/06/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 622 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.359/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.408 "Manuel Láinez" de la localidad de Las Moras, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Castillo de Ocampo, Liliana del Huerto, D.N.I. N° 28.611.115, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en Plurigrado, 2do. ciclo E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 13/08/98 y mientras dure el ascenso automático de la docente Claudia Casimiro de Tolaba.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 623 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.905/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.628 "Dr. José Benito Graña" de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la

Sra. Medina, Juana del Valle, D.N.I. N° 20.210.539, Profesora de Jardín de Infantes con Orientación Regional, como Maestra de Jardín de Infantes Jornada Simple, suplente, en Jardín, división "A", Nivel Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 22/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Miriam del Pilar Artiaga.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 624 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.998/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.048 "Provincia de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Gómez de Zelaya, Petrona Romelia, D.N.I. N° 12.958.912, Maestra de Corte y Confección, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, en Plurigrado, 1er, 2do. y 3er. ciclos de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 01/10/98 y hasta el 11/12/98, por creación de cargo, según Decreto N° 2.306/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 625 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.506/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.130 "Batalla de Salta" de la localidad Pje. Santa María, Dpto. Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Martínez Hernández de Barragán, Ana Mabel, D.N.I. N° 22.290.613, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en Plurigrado, 1er. ciclo y Nivel Inicial, régimen común, turnos mañana y tarde, a partir del 18/08/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 626 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-2.033/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.213 "José Gómez Martínez" de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Moreno, Silvana Edith, D.N.I. N° 21.317.371, Profesora del Nivel Inicial, como Maestra de Jardín de Infantes, suplente, en Jardín, división "A", Nivel Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 22/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Castro, Sandra del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 627 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.700/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.706 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Amoy de Villa, Leila Graciela, D.N.I. N° 11.532.565, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en 5to. año, división "B", 2do. ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 21/08/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la docente Mirta Inés Juárez, suplente de la docente Elsa del Carmen Martínez de Villar.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 628 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.556/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.453 "Virgen de la Merced" de la localidad de Urundel, Dpto. Orán., dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Garnica, Verónica Luisa, D.N.I. N° 17.604.166, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Celadora Jornada Simple, interina, en E.G.B. y E.I., régimen común, turno tarde, a partir del 29/07/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 629 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.505/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.486 "Infantería de Marina Argentina" de la localidad Fortín Dragones, Dpto. Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Arenas de Castillo, Vilma Mabel, D.N.I. N° 18.427.540, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en Plurigrado, 1er. y 2do. ciclos de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 27/07/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 630 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.713/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.656 "San Juan Bosco" de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Rosales de Velasco, María Felisa, D.N.I. N° 10.004.832, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, en Plurigrado, 1er. ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 09/06/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Alfaro, Mercedes Vilma.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 631 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.997/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.442 de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Olarte de Cisneros, Gloria Isabel, D.N.I. N° 10.993.966, Maestra Especial de Corte y Confección, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, en Plurigrado, 1er, 2do. y 3er. ciclos de

E.G.B., régimen común, turnos mañana y tarde, a partir del 30/09/98 y hasta el 11/12/98, por creación de curso, según Decreto N° 2.267/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 632 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.848/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.485 "Coronel Juan Solá" de Rivadavia Banda Norte, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Almirón, Mariana Inés, D.N.I. N° 18.149.241, Maestra Normal Superior, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, en 7° año, división "B", 3er. ciclo de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 23/09/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 633 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-1.667/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.564 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al Sr. Arjona, Gerónimo Avelino, D.N.I. N° 22.634.764, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, en 2do. año, división "C", 1er. ciclo de E.G.B., régimen de verano, turno tarde, a partir del 24/08/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Resolución N° 634 D - 02/12/98 - Expte. N° 159-2.190/98.**

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.688 "Nuestra Señora de la Asunción" de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Santillán, Edith Rebeca, D.N.I. N° 21.792.847, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra Celadora Jornada Simple, interina, en E.G.B. y Educación Inicial, régimen común, turno mañana, a partir del 27/07/98 y hasta el 11/12/98, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 134

F. N° 107.664

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Mario César Rojo, el 18 de junio de 1998, por Expte. N° 16.378, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de Piedra Caliza a la que denominará, Cantera: Tocomario, se ubica en el departamento Los Andes y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
E1	7.325.700	3.440.750
E2	7.325.700	3.441.250
E3	7.324.700	3.441.250
E4	7.324.700	3.440.750

Superficie: 50 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría. Salta, 26 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00.

e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 126

F. N° 107.646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.038, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Iruya II". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.480.000	3.606.000
Esquinero N° 1	7.483.900	3.607.700

Esquinero N° 2	7.483.900	3.608.700
Esquinero N° 3	7.479.900	3.608.700
Esquinero N° 4	7.479.900	3.606.700
Esquinero N° 5	7.478.900	3.606.700
Esquinero N° 6	7.478.900	3.604.700
Esquinero N° 7	7.482.900	3.604.700
Esquinero N° 8	7.482.900	3.607.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 21 de setiembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 125 F. N° 107.647

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.767, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "San Antonio 3". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.472.000	3.606.000
Esquinero N° 1	7.476.050	3.604.700
Esquinero N° 2	7.476.050	3.606.700
Esquinero N° 3	7.471.050	3.606.700
Esquinero N° 4	7.471.050	3.604.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 124 F. N° 107.648

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 15.765, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "San Antonio 1". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.472.000	3.602.000
Esquinero N° 1	7.476.050	3.600.700
Esquinero N° 2	7.476.050	3.602.700
Esquinero N° 3	7.471.050	3.602.700
Esquinero N° 4	7.471.050	3.600.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 20 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 123 F. N° 107.649

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.086, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Zoe 2". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger:

	X	Y
P.M.D.	7.489.400	3.594.700
Esquinero N° 1	7.493.000	3.592.700
Esquinero N° 2	7.493.000	3.597.700
Esquinero N° 3	7.487.300	3.597.700
Esquinero N° 4	7.487.300	3.595.200
Esquinero N° 5	7.487.200	3.595.200
Esquinero N° 6	7.487.200	3.592.700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.875 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 08 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 23/12/98 y 06/01/99

O.P. N° 748 F. N° 107.127

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.133, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 18". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.268.000	3.543.000
Esquinero N° 1	7.270.000	3.540.000
Esquinero N° 2	7.270.000	3.545.000
Esquinero N° 3	7.264.000	3.545.000
Esquinero N° 4	7.264.000	3.540.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Los Maitines S.A., domicilio en Leguizamón N° 669 (Mat. N° 87.477) y de Sixto Doroteo Quipildor, domicilio en Calchaqui N° 251 - Cafayate y Eusebio Quipildor, domicilio en Los Sauces - El Tala - Dpto. La Candelaria (Mat. N° 403).  
Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23/11, 01 y 14/12/98

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 132 F. N° 107.661

**Cooperadora Asistencial de la Capital****Licitación Pública N° 15/98**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 15/98, con fecha de Apertura el día 28/12/98 a horas 10:00, para la compra de 18.000 (dieciocho mil) Bolsones Alimentarios, destinados Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la repartición, calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00 e) 14 y 15/12/98

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 135 F. v/c. N° 9.058

**GOBIERNO DE SALTA**

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Prórroga Apertura****Licitación Pública N° 80/98**

"Ampliación Hospital Dr. V. de Arroyabe, Tartagal - departamento San Martín".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.450.000,00.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 2.400,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el día 17 de diciembre de 1998 a horas 12:00 y en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Apertura de las Propuestas: El día 22 de diciembre de 1998 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 14/12/98

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 130 F. N° 107.642

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Salud Pública**  
Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

**Concurso de Precios N° 02**

Adquisición: Oxígeno líquido y comprimido.

Fecha de Apertura: 23/12/98 - Hs. 10:00.

Destino: Distintos Servicios del Hospital.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 14/12/98

O.P. N° 117 F. N° 107.644

**Municipalidad de la ciudad de Salta****Concurso de Precios N° 91/98**

"Adquisición de uniformes".

Fecha de Apertura: 28/12/98 - Hs. 11:30.

Precio del Pliego: \$ 22,30.

Venta de Pliego: A partir del día 16/12/98 en la Dirección de Tesorería, sita en calle Balcarce N° 98, Planta Baja, Salta.

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, sita en Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Lugar de Apertura: En Dirección de Compras, Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 14/12/98

O.P. N° 116 F. N° 107.644

**Municipalidad de la ciudad de Salta****Concurso de Precios N° 90/98**

"Cobertura de seguro de automóviles y vehículos municipales".

Fecha de Apertura: 22/12/98 - Hs. 11:30.

Precio del Pliego: \$ 34,20.

Venta de Pliego: A partir del día 15/12/98 en la

Dirección de Tesorería, sita en calle Balcarce N° 98, Planta Baja, Salta.

Consulta de Pliego: Dirección de Compras, sita en Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Lugar de Apertura: En Dirección de Compras, Balcarce N° 98, 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00 e) 14/12/98

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 949 F. N° 107.400

**Ref. Expte. N° 34-187.569/98**  
(original y corresponde).

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Miguel Dionicio Singh tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10,000 hectáreas del inmueble identificado como Finca "San Antonio", Catastro N° 2.214, departamento General Güemes, con una dotación de 5,25 lts./seg. a derivar de manantiales de Ojo de Agua y Arroyo Los Chanchos, margen izquierda por medio de un canal comunero. Los caudales de esta Concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley N° 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1998. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00 e) 02 al 16/12/98

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 114 F. N° 107.641

**Tribunal de Cuentas Municipal**  
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre N° 274, Entrepiso, en el Sumario Administrativo T.C. N° 270/98 - Proceso Sumarísimo - Expte. N° 05.216/97 (fotocopias) - s/Reconocimiento por alquiler de vehículos livianos, cita y emplaza al Sr. José Emilio Creche, L.E. N° 4.536.291, para que en el término de 15 (quince) días a partir de la última publicación se presente a juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres (03) días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de diciembre de 1998. C.P.N. Sergio Edgardo Pantoja, Presidente.

Imp. \$ 75,00 e) 14 al 16/12/98

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. N° 136 R. s./c. N° 8.097

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2C-22.290/98, caratulado: "Olivera, Francisco Abraham - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 131 F. N° 107.659

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez

Aldazábal, en Expte. N° A-73.535/86, caratulado "Chocobar, Filomena - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 1998. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 02 de diciembre de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 097 F. N° 107.616

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, en los autos caratulados: "Bardi, Félix Rufino - Sucesorio", Expte. N° B-97.400/97, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de octubre de 1998. Dr. Federico Javier Armifiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/12/98

O.P. N° 091

F. N° 107.609

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados: "Medina, Nicolás Angel y Gamito de Medina, Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 7.083/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán (Salta), 10 de diciembre de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/12/98

O.P. N° 078

R. s./c. N° 8.095

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), en autos: "Sucesorio de Velata, Antonio y Sarmiento, Yolanda Inocencia", Expte. N° 7.145/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán, 06 de noviembre de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15/12/98

O.P. N° 077

R. s./c. N° 8.094

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Distrito Judicial Sud (Metán), en autos caratulados: "Sucesorio de Rubio García, Diego y Reynoso, Rosalía", Expte. N° 7.102/98, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría: Metán, 26 de noviembre de 1998. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 11 al 15/12/98

O.P. N° 066

F. N° 107.577

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Sucesorio de Strada Sandi, David", Expte. N° C-11.627/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer su derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1998. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/12/98

O.P. N° 059

F. N° 107.561

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en Expte. N° 2C-23.222/98, caratulado: "Rallé de Renzi, Bahilla - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de diciembre de 1998. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 14/12/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 128

F. N° 107.650

Banco de la Nación Argentina

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Una casa ubicada en Pje. Pueyrredón N° 91  
de la localidad de General Güemes**

El día martes 15 de diciembre de 1998 a horas 18:05 en calle 25 de Mayo N° 322 de esta Ciudad, por disposición del Juez Federal de Salta Dr. Abel Cornejo, en los autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 4.049/95, remataré con la base de \$

31.720,40 y para el caso de que no existieran postores, por la misma, transcurridos 30 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 23.790,30): Un inmueble ubicado en Pje. Pueyrredón N° 91 e identificado como catastro N° 5.852 - Sección A - Manzana 38b - Parcela 22 - Dpto. General Güemes - Ext. 12 x 30 mts. - Lim.: Al N. c/Lote 23; al S. c/Lote 21; al E. c/Lote 1 y al O. c/calle pública. Edificación: Se trata de un inmueble con una vivienda y un galpón anexado. La vivienda cuenta con jardín, porch de entrada, cocina comedor c/mueble bajo mesada, 3 dormitorios, un baño de lra., al fondo con asador y garaje c/portón de hierro. La construcción del inmueble es de techo de losa, salvo el galpón. Tiene piso de mosaico plastificado, c/chapas de zinc. Servicios instalados: Tiene agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono y cable T.V. Los impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus", según títulos. Condiciones de pago: Seña del 30% con más sellado del 1,25% y Comisión del 5% todo en el mismo acto y a cargo del comprador, saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Sucursal Gral. Güemes, en los cuales los interesados deberán concurrir hasta 48 horas antes del remate en horario de atención al cliente a los efectos de arreglar su acuerdo con el crédito. Nota: Por Secretaría y/o Gerencia del Banco de la Nación Argentina Sucursal Gral. Güemes se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft, (c/datos identificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha de remate, con cheque certificado por el importe del 30%, más comisión del suscripto, y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para iniciar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Para mayores informes Banco de la Nación Argentina - Sucursal General M. Güemes y/u oficina Asuntos Legales Salta, en horario de atención al público o Martillero Público Ernesto V. Solá, 25 de Mayo N° 322 - Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/12/98

O.P. N° 127

F. N° 107.656

En calle Balcarce N° 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**

Remata por Art. 39 de la Ley N° 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW Golf GL 1,8/97**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de

VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 5 P., modelo Golf GL 1,8/97, motor Volkswagen N° ADD131264, chasis Volkswagen N° 3VW1931HLVM310358, dominio BLA 978. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Mendoza, Angel O. - Secuestro", Expte. N° C-25.242/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00

e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. N° 122

F. N° 107.651

En calle Balcarce N° 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**

Remata por Art. 39 de la Ley N° 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW POLO CLASSIC 1,8 MI/98**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 4 P., modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor Volkswagen N° USD717570, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA053819, dominio BXG 408. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Roza, Aldo A. - Secuestro", Expte. N° C-25.230/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00

e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. Nº 121 F. Nº 107.652  
En calle Balcarce Nº 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**  
Remata por Art. 39 de la Ley Nº 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW POLO CLASSIC SD/98**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce Nº 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 4 P., modelo Polo Classic SD/98, motor Volkswagen Nº 1Y607728, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA048236, dominio BUN 977. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Leiva, Héctor M. - Secuestro", Expte. Nº 2C-25.240/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. Nº 120 F. Nº 107.653  
En calle Balcarce Nº 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**  
Remata por Art. 39 de la Ley Nº 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW POLO CLASSIC 1,6/98**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce Nº 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 4 P., modelo Polo Classic 1,6/98, motor Volkswagen Nº UVB705413, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA045868, dominio BQX 166. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Cabrera, Claudio D.; Donaire Cabrera, Feliciano - Secuestro", Expte. Nº C-25.252/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al

suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. Nº 119 F. Nº 107.654  
En calle Balcarce Nº 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**  
Remata por Art. 39 de la Ley Nº 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW Gol GLD/96**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce Nº 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 3 P., modelo Gol GLD/96, motor Volkswagen Nº BEA005706, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ377TA8221551, dominio BBP 782. El mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Tactagi, Jesús R. - Secuestro", Expte. Nº C-25.246/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. Nº 118 F. Nº 107.655  
En calle Balcarce Nº 1905

**Por: JORGE G. SALAZAR**  
Remata por Art. 39 de la Ley Nº 12.962

JUDICIAL SIN BASE

**VW Golf GL 1,8/98**

El día 23/12/98 a horas 17:00, en calle Balcarce Nº 1905 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A., sin base, al contado y mejor postor un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán 5 P., modelo Golf GL 1,8/98, motor Volkswagen Nº ADD158122, chasis Volkswagen Nº 3VW1931HXVM713988, dominio CBP 947. El

mencionado vehículo fue secuestrado en autos "VW Compañía Financiera S.A. vs. Romera Galdeano, Claudio J. - Secuestro", Expte. N° C-25.243/98, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y se subastará según lo establece la Ley de Prendas con Registro. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; las deudas que el vehículo tiene en la Municipalidad de Salta y su inscripción en el R.N.P.A., están a cargo del comprador, al igual que el Arancel de Ley 10% y el sellado de la D.G.R. 0,6%. Informes al suscripto Martillero Público, el bien se subasta en el estado visto en que se encuentra. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 14, 22 y 23/12/98

O.P. N° 111 F. N° 107.632

**Por: DANTE RAMON ARANDA  
JUDICIAL CON BASE**

**Importante inmueble ubicado en calle  
Los Tiatines N° 83 Tres Cerritos**

Remate: Jueves 17 de diciembre de 1998, a horas 18:10, en mi local de remate sito en calle Juan Martín Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 33.861; Secc. K; Manz. 116; Parcela 17; Dpto. Capital. Ext. Fte. 10 mts., Fdo. 38 mts.; Lim. NE. calle Los Tiatines; SO. lote N° 8; SE. lote N° 13; NO. lotes N°s. 9 al 11, plano N° 2742, Sup. s/t. 380 m<sup>2</sup>, Sup. s/m. 380 m<sup>2</sup>. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Ossian A. Lindmalm en calidad de inquilino (no exhibe contrato de locación). Se trata de un galpón de 10 mts. x 38 mts. aprox., con tinglado parabólico, con piso de granito, en la planta baja hay dos oficinas como así también en un entrepiso que es de losa, consta con dos baños de primera, se encuentra tapiado en su totalidad, en el frente existen dos portones de lata con vidrios de 5 mts. aprox. c/u. Servicios: Agua, cloaca y luz eléctrica. Datos según Cédula Parcelaria e informe Oficial de Justicia.

Base: \$ 4.071,41, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Forma de pago: Señal 30%, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador dinero de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Ordena el señor Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados Fisco Nacional D.G.I. c/Chahla Elías s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 3-555/97.

Exhibición: Lunes 14, martes 15 y jueves 17 de horas 10:00 a 12:00.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel. (087) 320.401, Salta (Capital). Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 15 y 17/12/98

O.P. N° 108 F. N° 107.630

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL - BASE \$ 1.582,65**

**Inmueble en calle 12 de Octubre N° 2035**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998, a Hs. 18:10 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio seguido contra: "Zapana de Martínez, Marta - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-20.957/98, remataré con la base de \$ 1.582,65 corresp. a las 2/3 partes de su V.F.: El inmueble identificado Mat. N° 16.098, Secc. G, Manz. 22a, Parc. 20, Dpto. Capital-01. Mide Fte. 9 x 28,485 mts. de fondo. Superficie S/M 256,37 m<sup>2</sup>. Límites: N. calle 12 de Octubre; S. lote 60; E. lote 70 y O. lote 68. Plano 828, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle 12 de Octubre N° 2035, Ciudad. Tiene const. una habitación a la calle, c/pared revocada y piso mosaico calcáreo, luego tres habitaciones, otra habitación pequeña, baño de 2da., patio c/piso cemento, pileta de lavar. Todo c/techo de chapas y encadenados p/losa, paredes de material cocido sin revocar y piso de cemento. En construcción. Todos los servicios (sin instal. gas natural). Fondo de tierra. Se enc. ocupado p/el Sr. Rubén Martínez, su esposa y su hijo menor en calidad de cuidadores. Además p/Patricia Rojas y un menor de edad. Todo según inf. fs. 46 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 214422 o al 240330 después de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 66,00 e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 107

F. N° 107.631

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Galpón en la localidad de Cafayate**

El día miércoles 16 de diciembre de 1998, a Hs. 18:20 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Ira, Instancia del Trabajo N° 3, Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Mamani, Orlando Ernesto - Ejecución de Honorarios", Expte. N° A-12.895/96, remataré con la base de \$ 56.636,92 con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se subastará sin base: El inmueble identificado Mat. N° 2.474, Secc. B, Manz. 18a, Parc. 02, Dpto. Cafayate-04. Mide Fte. 10 x 19,07 mts. de fondo. Superficie S/M 190,70 m<sup>2</sup>. Límites: N. parcela 1; S. parc. 3; E. pasaje J.A. Lovaglio y O. parcela 13. Plano 192, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. José Antonio Lovaglio s/N° entre calles Córdoba y Diego de Almagro, a dos cuadras de la plaza principal y a una del correo, de la localidad de Cafayate. Se trata de un inmueble con galpón con tinglado de 10 x 19 mts. aprox. estruct. metal., techo de chapas, paredes de bloques sin revoque y piso de cemento. Al fte. portón y puerta metal., una habitación grande de bloques c/techo de losa y un baño c/piso cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas. Sobre pavimento. Se encuentra ocupado p/Juan A. E. Aichino en carácter de inquilino sin exhibir contrato, todo según inf. fs. 115 de autos. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tels. 214422 por la tarde o al 240330 después de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 105

F. N° 107.627

**Por: ARIEL A. LOPEZ  
JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en calle Radio del Plata 2454  
(Barrio Miguel Aráoz - ciudad de Salta)**

El día 16/12/98, a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base de U\$S 8.650: El inmueble Cat. N° 81.076, Sec. R, Manz. 346, Parc. 11, (Dpto. Cap.), ubicado en calle

Radio del Plata N° 2454, Barrio Miguel Aráoz, ciudad de Salta. Const.: Porch, jardín y espacio p/vehículo, living comedor, cocina, dormitorio, baño de Ira. y lavadero, techos losa, pisos cemento, al fondo galería material y losa sin terminar, luego otra galería, una habitación y baño c/techos chapas y pisos de cemento. Cuenta con una escalera de hormigón que conduce a la planta alta sin terminar. Servicios: Agua, luz, cloaca y gas natural. Ocupado por el deudor, su familia como propietario. Se debe abonar el 30% del precio, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. (1,25%), saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en juicio que se sigue c/Giménez, Mario A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-16.374/98. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 103

F. N° 107.623

**Por: EDGARDO N. SIMKIN  
JUDICIAL - BASE \$ 4.276,03****Una casa en Barrio La Loma, Ciudad**

El día lunes 14 de diciembre de 1998 a horas 18:30 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 4.276,03 (2/3 del valor fiscal) el inmueble Matrícula 68.143, Sección M, Manzana 18, Parcela 13, Dpto. Capital, Plano 5.288 D.G.I. Descripción Fte. 10 mts. x 30 mts. de Fdo. Superficie 300 m<sup>2</sup>. Ubicado en calle 12 de Octubre 2541, ciudad de Salta. Mejoras: Entrada para vehículo, living, cocina-comedor, baño, dos dormitorios, piso cemento, techo de losa, patio y lavadero en el fondo. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: Habita el demandado y su grupo familiar. Visitas horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Velásquez, Teodolindo María - Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 2C-02.039/97. Edictos: Un día en Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Condición de Venta: Seña 30%, en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Tel. 230002. Martillero Edgardo Simkin. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 14/12/98

O.P. N° 053

F. N° 107.551

Ingenio San Isidro S.A. s/Quiebra

**Por: GABRIEL PULO**  
**JUDICIAL AD CORPUS**  
**c/BASES Y REDUCCIONES**

**Finca La Ramada A- Sup. 463 Has.;**  
**La Ramada B- Sup. 475 Has. C. Santo -**  
**Finca El Recreo - Cobos - Sup. 80 Has.**

El día 17 de diciembre de 1998, a horas 19:00 en avenida Sarmiento N° 302 - Caja de Seg. Social para Abogados, Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría N° 2, Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: "Ingenio San Isidro S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° B-21.163/91, remataré ad corpus, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles rurales ubicados en el departamento General Güemes - Salta. 1) Base \$ 479.316 - Finca La Ramada A- C. Santo - Catastro 8923. Límites y superficie según títulos 463 Has. 8.013 m<sup>2</sup> - Plano 778. Posee concesión de riego permanente y a perpetuidad para 215 Has. Expte. 5.707/60 - AGAS y temporal eventual para 30 Has. Expte. 2.387/66 - AGAS. Cuenta con un galpón parabólico de 1.150 m<sup>2</sup>; 10 viviendas ocupadas por ex-empleados de la fallida; una represa de 1 Ha. y red de acequias y canales con aprox. 230 Has. desmontadas. La Municipalidad de C. Santo ocupa el galpón para depósito de materiales y una superficie de 3 Has. para el Cafetódromo Municipal, sin autorización judicial. Se registran exclusiones y ocupaciones por un total de 5 Has. 7.500 m<sup>2</sup>, cuyo detalle obra en autos. 2) Base \$ 615.237 - Finca La Ramada B- C. Santo - Catastro 8861 - Plano 365. Límites y superficie según títulos 475 Has. 6.907 m<sup>2</sup>. Posee riego permanente y a perpetuidad para 215 Has. y temporal eventual para 40 Has. Expte. 3.306/68 - AGAS. Tiene una represa de 27 Has., red de canales y acequias; 9 viviendas ocupadas por ex-empleados de la fallida y aprox. 236 Has. desmontadas. Ambos inmuebles se encuentran ubicados sobre Ruta Prov. 11, próximos a la localidad de Campo Santo, en zona libre de heladas con temp. media anual de 22°, suelos aptos para todo tipo de cultivos, la zona cuenta con redes de servicios de agua, luz y gas; y se encuentran libres de arrendatarios. 3) Base \$ 139.078 - Finca El Recreo - Cobos - Catastro 175. Sup. aprox. 80 Has., límites según títulos. Se encuentra ubicada con frente sobre calle pública del pueblo de Cobos y posee riego permanente y a perpetuidad sobre 20,04 Has. Exptes. 11.433/48 y 915/65 - AGAS. Cuenta con 8 viviendas y 13 pabellones ocupados por ex-empleados de la fallida, alambrados perimetrales e internos, una represa de 1/2 Ha. y se encuentra libre de arrendatarios. En caso de no haber postores por las bases fijadas, transcurridos diez minutos se reducirán las mismas en un 25%. Condiciones de Venta: Contado, seña del 30% a cuenta de precio en el acto, en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, previo a la toma de posesión, mediante

depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 597 del Cód. Proc. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. El impuesto a las ventas, que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Sellado de acta de remate Dirección General de Rentas del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión de Martillero 2% más I.V.A., a cargo del comprador en el acto. La venta se realiza ad corpus, según títulos y conforme al inventario judicial y constancias obrantes en autos con descripción de cada inmueble y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, con detalle para consulta a disposición de los interesados, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden las mensuras o deslindes. Visitas de horas 8:00 a 20:00. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, 6 días en El Tribuno y 1 día en La Nación. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857 - Tel./Fax 087-315317.

Imp. \$ 225,00

e) 10 al 16/12/98

## POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 129

F. N° 107.658

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Horta, Eduardo Raúl vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Baldi, Pedro; Cornejo, Atilio s/Sumario: Adquisición de Dominio por Usucapión"; Expte. N° B-18.642/91, cita y emplaza a la señora Constantina Flor de Espelta para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Eduardo Raúl Horta, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación, no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por tres días. Salta, 05 de mayo de 1998. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/12/98

O.P. N° 110

F. N° 107.628

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Erazo, Walter Nicolás y Esther de Erazo c/Abraham, Luis y otro s/Acción de Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 37.456/97, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario de publicación masivo, a los

señores Luis Abraham; Rosa I. de Abraham; Ercilia Caprini de Terrones y Abelardo Segura y/o a quienes se consideren interesados en el bien inmueble objeto del juicio, identificado como: 1º) Sección "A", Manzana 27, Matrícula 20, Parcela 01; 2º) Sección "A", Manzana 27, Matrícula 26, Parcela 10 de la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, para que en el término de 10 días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de noviembre de 1998. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 14 al 21/12/98

### CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 089

F. Nº 107.607

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, sito en el edificio de Tribunales, Avenida Sarmiento esquina Avenida Belgrano de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "Ressia, José Luis" s/Concurso Preventivo, Expediente Nº C-14.708/98, que con fecha 12/11/98 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor José Luis Ressia, L.E. Nº 8.604.966 con domicilio real en Avenida Belgrano Nº 1895, designándose Síndico al C.P.N. Ema Jaffi de Kohan, con domicilio en calle Alvarado Nº 268 Dpto. "A", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, hasta el día 01/02/99, estableciéndose el día 11/03/99 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y fijándose el día 26/04/99, como fecha para que la Sindicatura presente informe general y el día 09/06/99, para que el deudor presente propuesta de pago y el día 09/08/99, para que tenga lugar la audiencia informativa. Se fija el día 01/08/99, como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 17/12/98

O.P. Nº 009

F. Nº 107.503

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación (sito en avenida Belgrano Nº 1002 -Primer Piso- de la ciudad de Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos "Gallucci, Héctor s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-23.691/98, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 11 de noviembre de 1998 ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de

Héctor Gallucci, D.N.I. Nº 6.134.096, con domicilio real Ruta 34, Km. 1486, General Mosconi (departamento San Martín) y comercial en Necochea Nº 619 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico la Contadora Lucrecia del Valle Isorni de Juárez, con domicilio procesal en Caseros 967, quien fijó como días y horas de atención los lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:30.

3) Que se ha fijado para el día 01 de febrero de 1999 o el siguiente hábil si fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

4) Que se ha fijado el 15 de marzo de 1999, o el siguiente hábil, para la presentación del informe individual previsto en el Artículo 35 LCQ y el 25 de abril de 1999, o el siguiente hábil, para la presentación del informe general previsto en el Artículo 39 LCQ.

5) Que se ha fijado el 12 de agosto de 1999, o el siguiente hábil, a horas 09:00 para que tenga lugar la audiencia informativa (Artículo 45 de la LCQ).

6) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 03 de diciembre de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 14/12/98

### EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 112

F. Nº 107.633

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. Soc. de Hecho; Super Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2B-25.339/91, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y que los autos se encuentran en la Oficina a los fines del Art. 218 - Observaciones de la Ley C. y Q. y que se regularon los honorarios de la Sindicatura. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Salta, 11 de diciembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 y 15/12/98

O.P. Nº 001

F. v/c. Nº 9.054

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Liaks, Benito - Quiebra - solicitada por Roberto Ramón Fortuna", Expte. N° C-01.429/97, hace saber:

I).- Que se ha prorrogado hasta el día 17 de diciembre de 1998 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, en el domicilio de General Güemes N° 1349 -1er. Piso- de esta Ciudad.

II).- Que se ha fijado un plazo de 30 días hábiles a partir del vencimiento de la fecha de verificación para que el Síndico presente el informe individual.

Salta, 03 de diciembre de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 07 al 14/12/98

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 056 F. N° 107.559

La Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familias 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma de Leoni en los autos caratulados: "Gutiérrez, Miguel Angel c/Quipildor, Olga Lidia - Cambio de Tenencia", Expte. N° C-11.830/98...cita y emplaza a la señora Olga Lidia Quipildor D.N.I. N° 18.638.369, para que en el plazo de nueve (9) días desde la última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio, bajo apercibimiento expreso de

designársele para que la represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 26 de noviembre de 1998. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/12/98

O.P. N° 054

F. N° 107.555

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Masciotti de Ramón, Luz del Alba vs. Sansuste de Argañaraz, Alicia; Argañaraz Marcelo Andrea, Alberto Hugo - Ejecutivo", Expte. N° B-97.512/97, cita a la señora Sansuste de Argañaraz, Alicia, L.C. N° 3.025.351, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio dentro del plazo de seis (6) días que se computarán a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda, para que lo represente (Artículos 145 y 146 del C.P.C.C.). Edictos a publicarse por tres (3) días. Salta, 06 de noviembre de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 30 de noviembre de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/12/98

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 106 F. N° 107.634

#### POLIMAT S.R.L.

Entre los señores Luis Francisco Martínez, D.N.I. N° 10.462.752, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María del Pilar Domina, de profesión comerciante, nacido el 25 de octubre de 1952, con domicilio en Adolfo Güemes 415, 4º Piso, Dpto. B de esta Ciudad y María del Pilar Domina, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Francisco Martínez, D.N.I. N° 12.127.883, de profesión comerciante, nacida el 31 de mayo de 1958, con domicilio en Adolfo Güemes 415, 4º Piso, Dpto. B de esta Ciudad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

**Denominación:** "Polimat S.R.L." con domicilio legal y administrativo en Avda. Belgrano 1306 de la ciudad de Salta, asimismo, podrá instalar sucursales, agencias y representaciones tanto en el país como en el extranjero.

**Duración:** Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por cincuenta años más.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras personas físicas, jurídicas, públicas o privadas en el país o en el exterior, a la compraventa, comercialización, importación y exportación, de materiales para la construcción, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con la construcción. Como así también la compra, venta, distribución, importación exportación de elementos de ferretería industrial.

**Capital Social:** El capital social es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) valor nominal cada una. El socio Luis Francisco Martínez suscribe setenta (70) cuotas por Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) que representan el setenta por ciento (70%) del capital social y la socia María del Pilar Domina suscribe treinta (30) cuotas por Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) que representan el treinta por

ciento (30%) del capital social. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el veinticinco por ciento (25%) del total del dinero en efectivo; debiendo completarse el resto en el plazo de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Organización y Funcionamiento de la Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo del señor Néstor Rubén Daz, D.N.I. N° 12.649.370, con domicilio en Tte. Luis Fuentes 751, B° Portezuelo Sur, en el carácter de Gerente, por el término de duración de la sociedad, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual, quien acepta en forma expresa el cargo.

**Fiscalización:** A cargo de los socios en forma directa.

**Cierre de Ejercicio:** Treinta de abril de cada año.

**Fecha del Instrumento:** Contrato constitutivo 02/09/98. Reforma 18/11/98.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/12/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00 e) 14/12/98

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 104 F. N° 107.622

### PROINT S.A.

"Aumento de Capital Social"

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/98, se resuelve el capital social de \$ 30.000 a \$ 108.000, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de \$ 108.000 (Pesos ciento ocho mil) correspondiente a trescientas acciones clase "A" de Pesos cien cada una, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y \$ 78.000 (Pesos setenta y ocho mil) correspondiente a setecientos ochenta acciones Clase "B". de Pesos cien cada una nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción lo que hace un total del capital social de \$ 108.000. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades. La Asamblea puede delegar en el Directorio fijar la época de su emisión, la forma y condiciones de pago, debiendo cumplimentarse con las publicaciones, inscripciones y comunicaciones legales pertinentes en cada caso".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/12/98. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria (I.).

Imp. \$ 25,00 e) 14/12/98

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 081 F. N° 107.592

### ALTA COMPLEJIDAD MEDICA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas de Alta Complejidad Médica S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de diciembre de 1998, a horas 13:00, en la sede social ubicada en calle 20 de Febrero N° 143 de la ciudad de Salta; la que tendrá por fin tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para refrendar, con el señor presidente, el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la asamblea en la oportunidad prevista por el Artículo 236 de la Ley N° 19.550.
- 3°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994, el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1997.
- 4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Organó de Fiscalización.
- 5°) Elección de los miembros que integrarán el directorio, por el término de dos ejercicios.
- 6°) Elección del Síndico, por el término de un ejercicio.

El Directorio

**Francisco Miguel Terenzano**  
Presidente

**Federico Núñez Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 11 al 17/12/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 086

F. N° 107.601

#### CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

##### Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social de la provincia de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 28 de diciembre de 1998 a horas 11:30, en el local de la entidad, sito en Avenida Sarmiento N° 302 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°) Tratamiento de la Memoria, Balance y Cuadros Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/96 y consideración de recursos y gastos.

De acuerdo al Artículo 16 del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran. Salta, 09 de diciembre de 1998.

**Néstor Esquiú**  
Secretario Administrativo

**Dr. Humberto Pedro Burgos**  
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 15/12/98

### ASAMBLEAS

O.P. N° 115

F. N° 107.645

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES DE CERRILLOS

##### Asamblea General Ordinaria

El Centro de Jubilados y Pensionados de Cerrillos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 1998 a horas 18,00 en su sede de calle Libertad esq. Uruguay, de Cerrillos, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 96/97 y 97/98.

3°) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el próximo ejercicio.

4°) Renovación total de Comisión Directiva.

5°) Designar dos socios para firmar el Acta en representación de los presentes.

**Rosa Cari****Leonardo Maragliano**

Tesorera

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/12/98

O.P. N° 113

F. N° 107.636

#### CENTRO FRATERNIDAD ROSACRUZ DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Fraternidad Rosacruz de Salta, convoca a sus miembros a la Asamblea General a realizarse el día 29 del cte. mes a Hs. 18,00 en Anzoátegui 393, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, años 1996 y 1997.

2°) Elección de la Comisión Directiva, período 1998 al 1999.

**Vanda Bettuzzi**  
Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 14/12/98

O.P. N° 109

F. N° 107.629

#### CENTRO VECINAL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO VILLA PRIMAVERA

##### Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal de Villa Primavera de la ciudad de Salta convoca a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1998 a Hs. 10,00 en el domicilio de Carlos del Castillo N° 808, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3°) Elección General de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

**Alcira de Rivero****Jaime Romero**

Prosecretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/12/98

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 137 R. s/c. N° 8.098  
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

**Comicios del 09 de mayo de 1999**  
 Cronograma Electoral (Acta N° 2252 del 10/12/98)

- 1- Presentación de Lemas 02/02/99 Art. 4° Ley 6.618 y Art. 1° Ley 6.621.
- 2- Presentación de Sublemas 12/02/99 Art. 5°, Inc. d) Ley 6.618 y Art. 2° Ley 6.621.
- 3- Presentación listas de candidatos 20/03/99 Art. 13 Ley 6.618 y Art. 38 Ley 6.444 (Ref. Ley 7.008).

4- Impugnación de candidatos 24/03/99 Art. 8° Dec. 530/91 y Art. 22 Ley 6.444

5- Presentación de boletas 09/04/99 Art. 21 - Ley 6.618 y Art. 41 Ley 6.444.

Sin cargo e) 14/12/98

**BALANCE**

O.P. N° 133 F. N° 107.663

**VER ANEXO**

Imp. \$ 360,00 e) 14/12/98

**RECAUDACION**

O.P. N° 138

Saldo anterior .....	\$ 204.417,17
Recaudación del día 11/12/98.....	\$ 2.148,60
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 206.565,77</b>



ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 15.553

Del día 14 de diciembre de 1998

O.P. N° 133

**Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A.**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO DE SALTA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.			
DOMICILIO LEGAL:	AVDA. BELGRANO 699, SALTA, CIUDAD			
SEDE ADMINISTRATIVA:	AVDA. BELGRANO 699, SALTA, CIUDAD			
EJERCICIO ECONOMICO NRO.1	INICIADO EL	01	DE JULIO DE 1997	
	CERRADO EL	30	DE JUNIO DE 1998	
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. PÚB. DE COMERCIO DE	SALTA- 14/05/97			
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:	NO REGISTRA			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO	SOCIAL: 14/05/2096			
INSCRIPTA EN (ORGANISMO QUE CORRESPONDA)	R.P.C. SALTA	BAJO EN NRO:	2098.L.8	S.A. FO.195/6
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:	247.500 ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES			
CLASE "A" CON DERECHO A 1 VOTO POR ACCION, VALOR \$1	27.500 ACCIONES ESCRITURALES CLASE "B" CON DERECHO A 1			
VOTO POR ACCION, VALOR \$ 1 .				
CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO
"A"	247.500	247.500	100%	100%
"B"	27.500	27.500	100%	100%

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/98	AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	643.522	550.595
INVERSIONES	1.316.832	250.986
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	794.944	758.291
REASEGUROS	435.597	
COASEGUROS		
OTROS CRÉDITOS	390.084	499.247
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	142.548	7.165
OTROS ACTIVOS		
<b>TOTAL</b>	<b>3.723.527</b>	<b>2.066.284</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	55.684	42.480
CON REASEGUROSORES		387.980
CON COASEGUROSORES		
CON PRODUCTORES	378.524	185.238
FISCALES Y SOCIALES	39.053	35.362
OTRAS DEUDAS	196.012	144.880
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	471.984	639.051
PREVISIONES	787.500	163.007
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.928.757</b>	<b>1.597.998</b>
<b>PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)</b>	<b>1.794.771</b>	<b>468.286</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.723.527</b>	<b>2.066.284</b>



<p>INSTITUTO DE SALTA Compañía de Seguros de Vida S.A. <i>[Signature]</i> PRESIDENTE</p>	<p>SINDICATO <i>[Signature]</i> DR. ANTONIO GARCÍA VILARINO SINDICO</p>	<p>AUDITOR <i>[Signature]</i> DR. ANTONIO GARCÍA VILARINO CONTADOR PÚBLICO (U.I.A.) CIVIL N° 112 - C.P.C.E. CAP. FED. MATRICULA NRO. 971 TO III PO. C.P.C.E. SALTA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dra. María Luján Pérez del Cerro  
 ABOGADA LEGAL  
 INSTITUTO DE SALTA  
 Compañía de Seguros de Vida S.A.

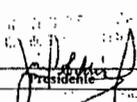
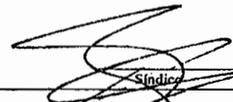
*es copia fiel del de su original.*

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A. .

EJERCICIO CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 1998

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/06/1998	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL.30./06/97
<b>ESTRUCTURA TECNICA (I)</b>		
Primas y Recargos Netos.....	6.642.435	743.169
Siniestros Netos.....	(405.403)	(62.138)
Otras Indemnizaciones y Beneficios.....		
Gastos de Producción.....	(3.046.197)	(362.235)
Otros Ingresos.....		
Otros Egresos.....	(1.038.730)	
<b>RESULTADO TECNICO.....</b>	<b>2.152.106</b>	<b>318.796</b>
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA (II)</b>		
Rentas.....	45.563	3.037
Resultados por Tenencia.....	(5.042)	
Otros Ingresos.....	8.684	
Otros Egresos.....		
Gastos de Explotación y Otros Cargos.....	(216.794)	(26.430)
Resultado por Exposición a la Inflación.....		
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA.....</b>	<b>(167.588)</b>	<b>(23.393)</b>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).....</b>		
<b>RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III).....</b>	<b>1.984.517</b>	<b>295.403</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS.....</b>		
<b>IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....</b>	<b>(658.032)</b>	<b>(102.117)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO.....</b>	<b>1.326.485</b>	<b>193.286</b>

 Presidente  
 Síndico  
 Auditor

DE ANTONIO GARCIA VILARIÑO  
 SINDICO  
 Dra. María Luján Pérez del Corral  
 ABOGADA LEGAL  
 INSTITUTO DE SALTA  
 Compañía de Seguros de Vida S.A.

DE ANTONIO GARCIA VILARIÑO  
 COMISARIO PÚBLICO (U.B.A.)  
 CXP. 112 - C.R.C.F. CAP. FED.  
 MATRÍCULA NRO. 971 TO. III PE. 717 C.P.C.E. SALTA

Es copia fiel de su original.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE SALTA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.  
 EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

COMPARATIVO  
 EJERCICIO ANTERIOR

-ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/1997
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	275.000			193.286	468.286	275.000
DISTRIBUCIÓN RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL 27/10/97						
- RESERVA LEGAL						
- OTRAS RESERVAS			9.664	(9.664)		
- HONORARIOS						
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO						
- DIVIDENDOS EN ACCIONES						
SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL						
SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES						
AJUSTE DE CAPITAL						
REVALUO TÉCNICO						
DESAFECTACIÓN DE RESERVAS						
RESULTADO DEL EJERCICIO	275.000		9.664	1.326.485	1.326.485	193.286
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				1.510.107	1.794.771	468.286


  
 D. ANTONIO SUAREZ VILLARINO
   
 Contador Público (U.B.A.)
   
 C.O.P.F. 112 - C.P.C.E. CAP. FED.
   
 MATRÍCULA NRO. 871 TO. III FO. 717 C.P.C.E. SALTA
   
 AUDITOR

INSTITUTO DE SALTA
   
 Calle 14 de Mayo 100, Salta
   
 PRESIDENTE
   
 G. ELIZABETH GIL

INFORME DEL AUDITOR:
   
 LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACIÓN (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO) CONCORDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALÍTICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBLIGAN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ART. 45 DE LA LEY NRO 20.091).
   
 EN RELACIÓN A ESTOS ÚLTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 07/08/1998, EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES. AL 30.06.98, LAS DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE APORTES AL RÉGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SURGE DE LOS REGISTROS CONTABLES ASCIENDEN A \$ 11.874.43 IMPORTE QUE NO RESULTA EXIGIBLE A ESA FECHA. LOS ESTADOS CONTABLES MENCIONADOS SURGEN DE REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN SUS ASPECTOS FORMALS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y SON EXPUESTOS DE ACUERDO CON LO NORMADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.
   
 LUGAR Y FECHA: SALTA, 2 DE DICIEMBRE DE 1998


  
 ANTONIO SUAREZ VILLARINO
   
 Contador Público (U.B.A.)
   
 MATRÍCULA NRO. 871 TO. III FO. 717 C.P.C.E. SALTA

CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO